

RESOLUCIÓN DE 28 DE JUNIO DE 2021, DE LA GERENTE DE LA UPV/EHU, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TRANSITORIA, MEDIANTE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES, DEL PUESTO DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN SISTEMAS MULTIMEDIA PARA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA (CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2021)

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 4 de junio de 2021 de la Gerente de la UPV/EHU se anunció la convocatoria referida en el epígrafe.

Segundo.- La publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos/as a la convocatoria de referencia se produjo por Resolución de 28 de junio de 2021. En la misma no figuraba ninguna persona aspirante que hubiera sido admitida / En el periodo establecido para la reclamación del baremo provisional se ha presentado la renuncia de la única persona admitida.

Por lo expuesto, esta Gerencia, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de la Comisión de Planificación del Personal Laboral de Administración y Servicios de la UPV/EHU, de 18 de julio de 2017, ratificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 28 de septiembre de 2017 y conforme a lo expuesto en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, atendidas las razones de servicio, y en uso de las competencias delegadas por Resolución de 28 de enero de 2021, de la Rectora de la UPV/EHU, sobre delegación de competencias de la Rectora y estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno (B.O.P.V. de 12 de febrero de 2021).

RESUELVE

Primero.- Declarar concluido el procedimiento y desierta la convocatoria para la cobertura temporal mediante asignación de funciones del puesto de trabajo que seguidamente se indica en el Anexo.



Segundo.- Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a la FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA. Tome razón la Sección de P.A.S.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, se podrá interponer demanda laboral ante el correspondiente Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, de la Ley de Jurisdicción Social.

Leioa, a 28 de junio de 2021

Por delegación de competencias de la Rectora: Resolución de 28 de enero de 2021
(Boletín Oficial del País Vasco de 12 de febrero de 2021)
La Gerente de la UPV/EHU


Miren Lorea Bilbao Arteché


ANEXO I

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES convocada por Resolución de 4 de junio de 2021

Adjudicatario: HUTSIK / DESIERTA

Denominación: Técnico/a Especialista en Sistemas Multimedia

Ref: L 483

Dotación: 38

Jornada: Continuada de tarde

Grupo: III

Categoría profesional: Técnico Especialista Comunicación, Imagen y Sonido

Especialidad: Comunicación, Imagen y Sonido

Nivel: 20

Perfil Lingüístico: 2; 28 de febrero de 2021

Centro: Campus: FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA

RE: BIZKAIA